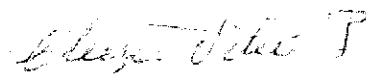


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al veintiséis de febrero del dos mil diecisiete, a las catorce horas con veintitrés minutos, en el local de la compañía **INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, frente al colegio Martha de Roldos, se reúnen los accionistas de la compañía **INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, la Señora. **Esther Ubalda Touma Prieto**, poseedor de 50.983 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y la señora **Clara Zaneida Viteri Prieto**, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la Compañía **INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y tal como se demuestra con el libro de acciones y accionistas que me presentan en físico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del año 2016., 2) Informe del Gerente General., 3) Informe de Comisario. Preside la junta la presidenta de la sociedad la señora **Esther Ubalda Touma Prieto** y designan a la señora **Clara Zaneida Viteri Prieto** Secretaria Ad-Hoc de la junta, la Presidenta dispone que la Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la que la Presidenta declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el **Primer punto** conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del año 2016.- se les informa a los accionistas desde el punto financiero y crediticio que le estado financiero permite apreciar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y liquidez de la empresa. **Segundo punto** aprobación del Informe del Gerente General. - el cual da lectura al informe sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el mismo que fue entregado a los accionistas una copia de los estados financieros y los anexos que ordena la ley para ser examinados. **Tercer punto** aprobación del Informe de Comisario. - la secretaria propone que se lea y se apruebe el Informe de comisario, que en su parte sustancial dice: que se ha cumplido con las políticas contables de la empresa y las normas tributarias vigente, encontrando los libros sociales de la empresa al día. La secretaria Ad-Hoc de la Junta toma nota de la aprobación unánime de los tres puntos del orden del día por parte de los accionistas de la compañía **INPROFARM COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, la Presidenta, dispone un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, reinstala la Junta y leído que les fue íntegramente su texto a los comparecientes, estos, se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y la señor Secretario-Hoc de la Junta que certifica.-----f) ESTHER UBALDA TOUMA PRIETO, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) CLARA ZANEIDA VITERI PRIETO, ACCIONISTAS;



ESTHER UBALDA TOUMA PRIETO
Presidente - Accionistas



CLARA ZANEIDA VITERI PRIETO
Secretario - Accionistas